

Dirección de Viatidad Ministrio de Obras Póblicas

## RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN

4

4

N° INF. TECNICO

05/01/2016 TRAMITADA

REF: Autorización de Sobrepeso

Gobierno de Chile

VISTOS

COD\_AUTENTIF 109201615-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N°

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 5897/2004 - 5493/2004 - 2521/2009

CONSIDERANDO **~** 

Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

05/01/2016

RAMITADA

## RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 4 / Región de Antartica Chilena

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única  $\underline{GKKR-75}$ , para condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº  $\underline{4}$  adjunto, realice el transporte condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº  $\underline{4}$  adjunto, realice el transporte condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº  $\underline{4}$  adjunto, realice el transporte condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº  $\underline{4}$  adjunto, realice el transporte condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº  $\underline{4}$  adjunto, realice el transporte condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº  $\underline{4}$  adjunto, realice el transporte condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº  $\underline{4}$  adjunto, realice el transporte condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº  $\underline{4}$  adjunto, realice el transporte condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº  $\underline{4}$  adjunto, realice el transporte condiciones y exigencias el transporte condiciones y exigencias en el Informe Técnico Nº  $\underline{4}$  adjunto, realice el transporte condiciones y exigencias en el Informe Técnico Nº  $\underline{4}$  adjunto, realice el transporte condiciones el Informe Técnico Nº  $\underline{4}$  adjunto, realice el transporte condiciones el transporte el Informe Técnico Nº  $\underline{4}$  adjunto, realice el transporte el Informe Técnico Nº  $\underline{4}$  adjunto, realice el transporte el Informe Técnico Nº  $\underline{4}$  adjunto, realice el transporte el transporte el transporte el transporte el Informe Técnico Nº  $\underline{4}$  adjunto, realice el transporte el t que sólo bajo la de carga solicitado as

2.- Cóbrese a MEDICIONES GEOLEC DE CHILE LTDA la cantidad de 0,29 v.T.M por de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección. bncepto de derecho

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

<u>Distribución</u>
-Interesado
-Oficina de Partes
-SubDepartamento de Pesaje
-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2016

COBIER NO DE

RODRIGO LORCA HUSSEY INGENIERO CIVIL DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD - XII REGIÓN